RADICADO: AGN-3-2025-02588

20 de noviembre de 2025

PARA: YANINA ROSA ARRIETA LEOTTAU
Secretaría General

DE: ALEJANDRA MALDONADO GAMBOA
Coordinadora Grupo de Servicios Administrativos

ASUNTO: Solicitud adenda LP-003-2025

Cordial saludo, Dra. Yanina

En atención a las observaciones recibidas al proceso LP-003-2025 que tiene por objeto: "Realizar obras de reparación locativas en el acceso principal a la edificación incluyendo la zona correspondiente a la Rosa de los Vientos y la optimización del Sistema de Conservación Documental y los componentes técnicos conectados a los depósitos del bloque norte de la Sede Centro del AGN" y teniendo en cuenta que de conformidad con el cronograma establecido en el proceso y la adenda No.02 el plazo máximo para dar respuesta a las observaciones a los pliegos de condiciones definitivos es el día 20 de noviembre de 2025 a las 17:00 horas y que el plazo máximo para expedir adenda es el día 20 de noviembre de 2025 a las 19:00 horas y teniendo en cuenta que se continúan analizando por parte del comité de evaluación técnico las observaciones extemporáneas allegadas el día viernes 14 de noviembre de 2025.

Me permito solicitar la presente adenda ampliando el cronograma del proceso como se evidencia a continuación:

CRONOGRAMA	
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	21/11/2025 06:00 PM
Plazo máximo para expedir adendas	21/11/2025 07:00 PM
Presentación de Ofertas	27/11/2025 11:00 AM
Apertura del sobre 1 (Sobre Técnico)	27/11/2025 11:05 AM
Informe de presentación de Ofertas	27/11/2025 11:10 AM
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	01/12/2025 07:00 PM
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	09/12/2025 07:00 PM
Audiencia de Adjudicación	10/12/2025 10:00 AM
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	11/12/2025 07:00 PM
Firma del Contrato	16/12/2025 07:00 PM

RADICADO: AGN-3-2025-02588

20 de noviembre de 2025
La presente adenda da cumplimiento a lo establecido ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones del Decreto 1082 de 2002 que establece: "La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación."

Cordialmente,



ALEJANDRA MALDONADO GAMBOA
Coordinadora
Grupo de Servicios Administrativos

Anexos: N/A
Copia: N/A
Proyectó: Alejandra Maldonado Gamboa – Profesional universitario - Grupo de Servicios Administrativos
Revisó: Laura Marcela Astudillo Sanjuan – Contratista – Secretaria General
Archivado en: Expediente contractual